



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y LÍNEAS DE AGUAS NEGRAS DEL HOSPITAL RURAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., y que forma parte del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la Base de Precios Unitarios.

En la localidad de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2026, se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y LÍNEAS DE AGUAS NEGRAS DEL HOSPITAL RURAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., ubicada en CARRETERA A VILLA DÍAZ ORDAZ S/N, COL. FRANCISCO IRIGOYEN, C.P. 70400. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., el ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ZUÑIGA Residente de la Obra, la ARQ. ELVIA PATRICIA LOPEZ GUTIERREZ Superintendente de la empresa CONSTRUCTORA URBANA CENTRO SUR RASCO S.A. DE C.V. y el C. MIGUEL VALENTIN RAMIREZ PEREZ Administrador Único de la empresa CONSTRUCTORA URBANA CENTRO SUR RASCO S.A. DE C.V. cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos relativos a la OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y LÍNEAS DE AGUAS NEGRAS DEL HOSPITAL RURAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima. Finiquito del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:-----

Se trata de la ejecución de los trabajos de OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y LÍNEAS DE AGUAS NEGRAS DEL HOSPITAL RURAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., en la que se ejecutaron trabajos de PRELIMINARES Y TERRACERIA, MANO DE OBRA ÚNICAMENTE, TUBERIAS Y CONEXIONES DE PVC.

2.- Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutado de acuerdo al contrato.-----

El importe real del contrato fue por la cantidad de \$178,503.44 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.) más I.V.A., habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:-----

- Con fecha 15 de Julio de 2026 se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 212602106-ORD por un importe de \$178,503.44 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 30 días naturales.-----

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron.-----

- El periodo de ejecución de los trabajos se estipuló en 30 días naturales pactándose como fecha de inicio el 16 de Julio de 2024 y de terminación el 14 de agosto de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Residencia de Obra

2026; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.-----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron **03 (TRES)** estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.-----

Tabla 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Numero de estimación	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración.	Importe sin I.V.A.	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
1 (UNO)	16 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026	03 DE AGOSTO DE 2026	\$ 97,796.81	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIO MANUAL
02 (DOS)	16 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026	03 DE AGOSTO DE 2026	\$27,081.12	INSTALACION DE TUBO PEAD CORRUGADO DE 254 MM. DE DIAMETRO POR 6.00 M DE LONGITUD
03 (TRES) FINIQUITO	01 DE AGOSTO DE 2026 AL 14 DE AGOSTO DE 2026	15 DE AGOSTO DE 2026	\$53,625.51	RELLENO COMPACTADO EN CEPAS POR MEDIO MANUAL, INTERCONEXIÓN A POZO DE VISITA, LIMPIEZA DE ÁREAS INTERVENIDAS

5. Datos de la estimación final.-----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número **03 (TRES) FINIQUITO** por un importe de \$53,625.51 (Cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos 51/100 M.N.) por concepto de: RELLENO COMPACTADO EN CEPAS POR MEDIO MANUAL, INTERCONEXIÓN A POZO DE VISITA, LIMPIEZA DE ÁREAS INTERVENIDAS y que comprende un periodo del 01 de agosto de 2026 al 14 de agosto de 2026.

6. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

Las empresa hacen constar por conducto de su superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número 26A39133, expedida el 15 de agosto de 2026 por **DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.**, por un importe de **\$17,850.34 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 34/100 M.N.)**, que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.-----

7. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Residencia de Obra

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito mas amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.-----

8. Extinción de derechos y obligaciones.-----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado en el numeral 3 no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecha alguno.-----

La presente acta se cierra a las 11:40 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.-----

ENTREGA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA URBANA CENTRO SUR RASCO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU SUPERINTENDENTE.  ARQ. ELVIA PATRICIA LOPEZ GUTIERREZ	RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA.  ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ZUÑIGA
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA URBANA CENTRO SUR RASCO S.A. DE C.V.  C. MIGUEL VALENTIN RAMIREZ PEREZ	